



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE MEDELLÍN

Medellín, Veintisiete (27) de Mayo de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado	05001-31-003-022-2019-00162-00
Demandante	GRANOS Y CEREALES LA FRIJOLERA S A S
Demandado	LOGISTICA Y SUMINISTROS PENTAGONO S.A.S.
Decisión	Pone en conocimiento respuesta de coomeva
Providencia	Auto No.1230VS

Se pone en conocimiento de las partes, la respuesta arribada por BANCOOMEVA, referente a lo requerido en Oficio No. 566 de fecha 27 de Abril de 2021, mediante la cual manifiestan que si bien no obran dineros en la cuenta No. 74006-80206-13906 procedieron a atender la solicitud dejando embargado dicho producto.

NOTIFÍQUESE

**ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ**

AMR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria</p>
